

## CONVOCATORIA: INCORPORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBER2018 (ISCIII)

El Ministerio de Economía y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) convoca ayudas correspondientes al año 2018 para incorporación de nuevos grupos al consorcio CIBER2017, dentro de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

[http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/2018/AES\\_2018.pdf](http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/2018/AES_2018.pdf)

**Dirección en Internet:** <http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml>

### **Objeto de la convocatoria:**

Regular la incorporación de nuevos grupos de investigación al Consorcio CIBERNED en los siguientes descriptores:

- Investigación clínica y genética en el deterioro cognitivo debido a enfermedades neurodegenerativas.
- Investigación clínica y traslacional en enfermedad de Alzheimer y otras demencias degenerativas.
- Investigación clínica y traslacional en enfermedad de Parkinson y otros trastornos motores neurodegenerativas.
- Bases celulares y moleculares de procesos neurodegenerativas.
- Investigación clínica en Esclerosis Lateral Amiotrofia (ELA) y otras enfermedades de las motoneuronas.

### **Requisitos de los grupos de investigación:**

Se entiende por grupo de investigación el conjunto de investigadores agrupados en torno a un investigador principal (líder del grupo) que colaboran en el estudio de una temática homogénea y que hayan colaborado conjuntamente, durante los últimos 5 años, en proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales o internacionales y posean un registro de publicaciones de calidad contrastada y/o en el desarrollo de patentes.

Para ser considerado como miembro del grupo, cada investigador ha de acreditar al menos dos publicaciones/patentes conjuntas y un proyecto o programa de Investigación financiado en concurrencia competitiva en convocatorias nacionales o internaciones con el investigador principal.

### **Plazos de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de las solicitudes será del **27 de febrero al 27 de marzo de 2018 (15:00)**, ambos inclusive.

### **Procedimiento para tramitar la solicitud:**

Las solicitudes de esta convocatoria requieren la firma del representante legal del CIBER al que el grupo desea incorporarse. Por ello, antes de empezar a cumplimentar la solicitud sería conveniente que se contactara con el CIBER de adscripción para conocer la disponibilidad a aceptar nuevos grupos.

Previo a la introducción de datos en la aplicación será necesario enviar al Vicerrectorado de Investigación (email: [convocatorias.dgi@ehu.es](mailto:convocatorias.dgi@ehu.es)) **antes del día 6 de marzo** el **Excel de Personal** colgado en la **web de Investigación** para proceder a la revisión del equipo de acuerdo con los requisitos/incompatibilidades establecidos en la convocatoria. Una vez recibida la conformidad del personal propuesto, las solicitudes se cumplimentarán electrónicamente a través de la página web del ISCIII (<https://says.isciii.es/comun/inicio0.aspx?ta=8&anio=2018>).

El acceso a la aplicación puede realizar a través de dos vías:

- a) **Sin certificado electrónico:** mediante el sistema de usuario y clave
- b) **Con certificado electrónico:** a través del [DNI electrónico](#), el [Certificado de las Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#) (FNMT) o el certificado de [IZENPE](#) entre otros.

Desde el VRI se recomienda adaptarse paulatinamente a este segundo sistema de acceso con certificado electrónico, ya que a futuro será obligatorio hacerlo de esta manera.

Con objeto de conseguir la firma electrónica del Representante Legal, **única imprescindible para la efectiva presentación de la solicitud**, deberá enviarse a la cuenta de [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus), **antes del 23 de marzo**, un email indicando que la solicitud ha sido generada para la firma y adjuntando al mismo:

- a) El formulario de solicitud generado
- b) El CVA de la persona investigadora principal (y del Co IP en su caso) generado de forma automática desde el [editor CVN](#) o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA.
- c) Historial científico-técnico del grupo de investigación, que contenga el listado de integrantes del grupo y su estructura, la relación de publicaciones, proyectos y patentes de los últimos 5 años.
- d) Memoria de actuaciones del grupo a realizar en su incorporación al área temática del Consorcio CIBER
- e) Documento normalizado que acredite la autorización del centro beneficiario para presentar la solicitud y su compromiso de incorporar al grupo en caso de que la misma resulte concedida firmado por el representante legal de CIBERNED.
- f) Si la institución solicitante no forma parte del CIBER, declaración del representante legal en la que se comprometa en nombre de la institución que representa, en caso de resultar seleccionado el grupo de investigación, a adherirse al convenio de creación del CIBER y a la aceptación de sus Estatutos una vez resuelto el procedimiento.

**IMPORTANTE:** De cara a la tramitación de las ayudas por parte del ISCIII **los documentos a), b) c) y d) no tendrán carácter subsanable** una vez introducidas en la aplicación, La **no presentación de alguno de estos documentos** o su presentación **utilizando modelos diferentes a los formularios normalizados habilitados**, conllevará la **exclusión de la solicitud en el trámite de admisión**.

Los formularios de solicitud tramitados a través de la aplicación telemática **únicamente requerirán la firma del representante legal de la entidad** solicitante (la firma del representante legal del CIBER se gestionará desde el Vicerrectorado de Investigación una vez que se genere la solicitud definitiva). La convocatoria exige sin embargo a la entidad beneficiaria la custodia y veracidad del resto de firmas originales de las personas que participen en los proyectos. Por ello una vez finalizado el proceso deberá enviarse al Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias), a la mayor brevedad, posible **un ejemplar de la solicitud con las firmas manuscritas de la persona investigadora principal así como del resto de miembros que participen en el equipo**.

**No se firmará** ninguna solicitud que llegue con posterioridad al plazo interno indicado quedando automáticamente **excluida del proceso selectivo**.

**Más Información:**

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001-B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n 48940, Leioa
- **Representante Legal:** Jose Luís Martín González
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación

Es recomendable leer los apartados guía de ayuda y preguntas frecuentes que aparecen en la página web del ISCIII:

- [http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/fd-guias-ayuda/2018/GUIA\\_DE\\_AYUDA\\_NUEVOS\\_GRUPOS\\_CIBER\\_2018.pdf](http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/fd-guias-ayuda/2018/GUIA_DE_AYUDA_NUEVOS_GRUPOS_CIBER_2018.pdf)
- [http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/fd-faq/2018/PREGUNTAS\\_FRECUENTES\\_NUEVOS\\_GRUPOS\\_CIBER\\_2018.pdf](http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/fd-faq/2018/PREGUNTAS_FRECUENTES_NUEVOS_GRUPOS_CIBER_2018.pdf)

**Contacto en la UPV/EHU:**

Teléfono.: 94 601 80 08

E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.es](mailto:convocatorias.dgi@ehu.es)